

ORDENANZA N ° 147-HCDPF-2025

Potrero de los Funes, 30 de julio de 2025

PROYECTO DE ORDENANZA DENOMINACIÓN CALLE LAS CAMELIAS

VISTO:

La necesidad de establecer una nomenclatura adecuada y coherente para las calles del municipio de Potrero de los Funes, con el fin de facilitar la localización y reconocimiento tanto para los residentes como para los visitantes.

CONSIDERANDO:

Que es potestad indelegable de este Honorable Cuerpo establecer y modificar la nomenclatura de las calles y espacios públicos dentro del ejido municipal, conforme a lo estipulado en la normativa vigente.

Que la participación ciudadana constituye un pilar fundamental en la consolidación de un gobierno local democrático y transparente.

Que la propuesta de los vecinos refleja un consenso comunitario y busca conferir formalidad y reconocimiento oficial a una denominación que, si bien es de uso corriente entre los habitantes del sector, carece de carácter legal.

Que la denominación propuesta, "**Las Camelias**" goza de amplia aceptación entre sus residentes.

Que se adjunta la identidad catastral correspondiente provista por la Municipalidad de Potrero de los Funes

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE POTRERO DE LOS FUNES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Desígnese con el nombre de "**Las Camelias**" a la arteria correspondiente a la parcela 2166, NOMENCLADOR CATASTRAL 00-01-22-07-000002-002166 (Cuad.- Ddto.-Circ.-Secc.-Manz.-Parc.), NOMENCLADOR TRIBUTARIO 12-997740, que colinda al norte con las parcelas 2159 a 2165 y al sur con la parcela 58 del plano 1-55112.

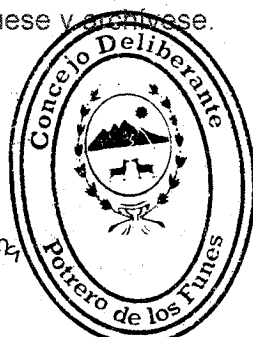
ARTÍCULO 2°: La presente denominación deberá ser incorporada en el **Catastro Municipal** y en la totalidad de la documentación oficial generada por este Municipio.

ARTÍCULO 3°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las Secretarías y Direcciones competentes, arbitrará los medios necesarios para la **colocación de la señalización toponímica** correspondiente.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese y archívese.



Paula Jacobo





Ignacio Martín Olagaray
Concejal Municipal
Honorable Concejo Deliberante
Potrero de los Funes